UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS  
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

INFLUENCIA DEL USO DE REDES SOCIALES  
EN LA EMPATIA DE ADOLESCENTES  
DE COLEGIOS PARTICULARES  
DE VIÑA DEL MAR

AUTORES  
DANIELA ANDRADE

SEBASTIÁN CANALES

LAURA PULGAR

DOCENTE A CARGO  
CRISTIAN ALCAÍNO MALDONADO

NOVIEMBRE 2017  
VIÑA DEL MAR- CHILE

**TABLA DE CONTENIDOS**

1. Introducción
2. Marco de Antecedentes
   1. Redes Sociales
   2. Cyberbullying
   3. Adolescentes
   4. Empatía
   5. Colegios Particulares
   6. Ley sobre Violencia Escolar

**RESUMEN**

El objetivo de esta investigación es conocer la influencia del uso de redes sociales en la empatía de adolescentes de colegios particulares de Viña del Mar. Para esto se utilizarondiversaspublicaciones y estudios, tanto internacionales como nacionales. El enfoque utilizado para el desarrollo de esta investigación esdescriptivo-correlacional, ya que se pretende describir y relacionar la influencia que tiene el uso de redes sociales en la empatía de los adolescentes. Para la recolección de información y datos se utilizaron la técnica de FocusGroup y la Escala Índice de Reactividad Interpersonal IRI (Davis, 1980), validado en Chile (Fernández et al., 2011.)

**Palabras claves:** Redes Sociales, Empatía, Adolescentes, Colegio Particulares.

**ABSTRACT**

The objective of this researchis to know the influence of the use of social networks on the empathy of adolescents from prívate schools in Viña del Mar. Forthis, several publications and studies wereused, both international and national. The approachused for the development of this researchis descriptive-correlational, sinceitisintended to describe and relate thei nfluence of the use of social networks on the empathy of adolescents. For the collection of information and data, the Focus Group technique and the IRI Interpersonal Reactivity Index Scale (Davis, 1980), validated in Chile (Fernández et al., 2011), wereused.

**Keywords:** Social Networks, Empathy, Adolescents, PrivateSchool.

**INTRODUCCION**

Según una investigación llevada a cabo por la Universidad de Santiago de Compostela, Garmendia (como se citó en Rial, Gómez, Brañas y Varela, 2014), señala:

(…) las motivaciones que subyacen al uso de la Red, la heterogeneidad de las respuestas encontradas, no hace más que constatar la complejidad que, desde un punto de vista motivacional el uso de Internet posee para los adolescentes, presentando ante ellos un rico abanico de actividades, posibilidades y "beneficios". La gama de motivos es muy amplia, siendo el más citado el hacer uso de las redes sociales (85%), seguido de la realización de descargas (64.4%), la búsqueda de información relacionada con los estudios (60.2%) y el uso del correo electrónico (52.1%), datos que vienen a coincidir con los facilitados por el informe europeo para el conjunto de España. (parr.49)

Un dato especialmente interesante es que el 85.1% de los/as adolescentes está registrado en al menos una red social, casi el 40% en dos y hasta un 15.9% en tres o más. De manera desglosada, cabe informar de que un 57% está registrado en Facebook. Por lo que se refiere a las motivaciones que les llevan a hacer uso de las redes sociales, las respuestas son muy variadas, aunque destacan dos por encima de las demás: hablar con amigos y familiares (67.5%) y ver fotos, chatear y hacer comentarios (33.6%). (Rial, Gomez, Brañas y Varela, 2014, parr. 23)

A nivel nacional, según el estudio “Contexto digital: Alianza del Pacífico”, un 95% de los jóvenes chilenos se reconoce como usuario de las redes sociales. Porcentaje que nos sitúa por sobre el 85% que promedian los países desarrollados como lo son Estados Unidos o Reino Unido (BBVA Research, 2016).

Por otro lado sobre el uso que se les da a las redes sociales, señalan que lo usan generalmente para comunicarse con familia y amigos cercanos, y donde el 97% de los encuestados manifiesta conocer la red social “Whatsapp”, mientras que de estos el 72% declara utilizarla (Encuesta Nacional Bicentenario de la Universidad Católica GfKAdimark, 2016).

Por otra parte, el uso de las redes sociales se utiliza con otro fin, un “Estudio sobre hábitos seguros en el uso de Smartphones por los niños y adolescentes españoles”, arroja que:

el 2,5% de los menores confiesa haber sido objeto de acoso por parte de otros menores, a través del Smartphone, y el 0,8% de jóvenes reconoce haberlo realizado de manera activa, en forma de insultos o amenazas a través de su teléfono móvil. El hecho de que el ciberacoso haya aumentado en la actualidad podría relacionarse también con el aumento del acceso a Internet en los hogares españoles del Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO, 2011). Los datos del INE (2013) muestran que el 69,8% de los hogares dispone de conexión a Internet, tres puntos más que en 2012; que el 53,8% de los españoles de 16 a 74 años utiliza Internet a diario, y que 7 de cada 10 internautas han utilizado los teléfonos móviles para conectarse a Internet. (Sabater y Lopez-Hernae, 2015, parr. 7).

En relación a la edad, el acoso esporádico se inicia a edades muy tempranas (a partir de los 15 años) pero se concentra especialmente entre los 16 y 17 años en ambos géneros.

La asociación entre la frecuencia de exposición y la probabilidad de acoso activo y pasivo es significativa en todas las variables relacionadas con el uso de Internet. De esta forma, la probabilidad de realizar o sufrir acoso es superior entre los que eligen las nuevas tecnologías como primera opción de tiempo libre y los que poseen ordenador en el hogar. Sin embargo, la frecuencia de uso (tanto en fin de semana como de forma diaria) sólo se relaciona con el acoso pasivo ya que la asociación se presenta entre los que declaran haber sido perjudicados por Internet. Las aplicaciones utilizadas en la navegación también se relacionan directamente con el ciberacoso. De esta forma, tanto el acoso activo como el pasivo, se concentran entre los usuarios intensivos de aplicaciones orientadas a las relaciones sociales. (Sabater y Lopez-Hernae, 2015, parr. 24).

En cuanto al ciberbullying, “su frecuencia en España está aumentando en la actualidad, posiblemente debido a la facilidad de acceso que tienen los adolescentes a conectarse a Internet, la falta de control parental y la posibilidad de anonimato que estas permiten” (Ramirez, 2015, p. 4).

En otra investigación Garaigordobil (2011) señala:

(…) una nueva modalidad de acoso entre iguales, el cyberbullying (CB) que consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, principalmente Internet y el teléfono móvil, para hostigar y acosar a los compañeros. Se analizan los estudios que han investigado la prevalencia y los efectos del CB. Los resultados de esta revisión permiten concluir que en todos los países se constata una alta prevalencia del CB. Aproximadamente entre un 40% y un 55% de los escolares están implicados de algún modo (víctimas, agresores, observadores), entre un 20% y un 50% informan de experiencias de victimización, aunque únicamente entre un 2% y un 7% han sido víctimas de forma severa. Se constatan variaciones en función de los países, las edades de las muestras, y el período de tiempo sobre el que se solicita información. En relación a los efectos, los estudios evidencian que las ciber-víctimas tienen sentimientos de ansiedad, depresión, ideación suicida, estrés, miedo, baja autoestima, sentimientos de ira y frustración, sentimientos de indefensión, nerviosismo, irritabilidad, somatizaciones, trastornos del sueño y dificultades para concentrarse que afectan al rendimiento escolar; mientras que los ciber-agresores muestran falta de empatía, conducta agresiva y delictiva, superior consumo de alcohol y drogas, dependencia de las tecnologías y absentismo escolar. La discusión se centra en la relevancia de llevar a cabo acciones para la prevención del CB y la intervención cuando se ha producido. (parr. 1)

Es importante señalar que existen relaciones significativas entre el grado de empatía y el ser víctimas/agresores de ciberbullying en los adolescentes escolares.Los adolescentes que muestran una capacidad para comprender al otro y ponerse en su lugar, a partir de lo que observan, de la información verbal o de la información recordada (toma de perspectiva) y experimentan la consecuente reacción afectiva de compartir el estado emocional de los otros, que ocasionalmente les lleva a experimentar tristeza, malestar o ansiedad por el otro, no van a tender a presentar la conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo, que se lleva a cabo por uno o más adolescentes mediante el uso de medios electrónicos (las TIC, sea Internet: correo electrónico, weblogs, páginas personales etc.; o sea la telefonía móvil), dirigida a una víctima que no puede defenderse por sí misma fácilmente. Es decir, conforme aumenta su empatía disminuye su propensión a realizar ciberbullying en cualquiera de sus modalidades.   
La empatía y la conducta prosocial en la infancia y adolescencia pueden ser factores de protección de la persona, dado que pueden inhibir conductas antisociales y promover comportamientos de adaptación personal y social (Carlo et al., 2014; mikolajewski, Chavarria, Moltisanti, Hart y Taylor, 2014). Del mismo modo, la falta de empatía ha llegado a relacionarse con la agresividad (Carlo et al., 2014)

(Estilos de crianza y empatía en adolescentes implicados en Ciber-Bullying. Alberto Quintana, William Montgomery, Carmela Malaver, Gabriela Ruiz, Nayú García, Eduardo Moras. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Oct 2013.)

Link: <file:///C:/Users/sebcanales/Downloads/6547-22995-1-PB.pdf>

De igual importancia es indicar que la frecuencia de conexión es mayor entre los/as adolescentes que asisten a centros privados y concertados, resultado congruente con el obtenido por Garmendia et al., (2011). De igual modo, estos poseen en mayor medida conexión en casa (e incluso en su propio cuarto), al igual que dispositivos como cámara Web o conexión a través del teléfono móvil. En la misma línea, los/as estudiantes de centros privados/concertados se muestran más informados y son los que acuden en mayor medida a sus familiares como fuente de información. Estas diferencias vuelven a coincidir con las encontradas por Garmendia et al. (2011), aunque en su caso las diferencias se establecen entre niveles socioeconómicos.  
Otros estudios postulan que el tipo de dependencia del establecimiento influye en la prevalencia de esta forma de maltrato, sea para el caso de bullying (D ìÁngelo y Fernández, 2011) o ciberbullying (Garaigordobil et al., 2015), resultando más frecuente en escuelas privadas.

Link: <https://www.aacademica.org/000-044/263.pdf>

Según IDEA, “otro estudio desarrollado en colegios municipales, particulares subvencionados y particulares de todo el país. Concluye que los estudiantes de colegios municipales y particulares subvencionados, perciben un clima escolar más adecuado que en el caso de los colegios particulares” (Guerra, Vargas, Castro, Plaza y Barrera, 2012, parr. 9)

Bajo este contexto, en Chile se publicó la Ley 20.536 sobre violencia escolar, donde se penaliza las conductas de humillación y violencia dentro del centro escolar. Las familias afectadas, que no queden conforme con el actuar del colegio, podrán denunciar ante la ley, quedando el establecimiento expuesto a sanciones por el Ministerio de Educación con multas de hasta 50 UTM.

Por todo lo anteriormente mencionado es que se hace de suma relevancia describir y conocer influencia del uso de redes sociales en la empatía de adolescentes de colegios particulares de Viña del Mar.

Para llevar a cabo esta investigación se plantea la siguiente pregunta de investigación:  
¿Cómo influye el uso de las redes sociales en la empatía de adolescentes de colegios particulares de Viña del Mar?

Desde aquí se formulan 3 preguntas específicas:  
1.- ¿Cuál es el uso de las redes sociales de los adolescentes de colegios particulares de Viña del Mar?

2.- ¿Cuál es el nivel de empatía de los adolescentes de colegios particulares de Viña del Mar?

3.- ¿Cómo se relaciona el uso de las redes sociales con el nivel de empatía en los adolescentes de colegios particulares de Viña del Mar?

La investigación es teóricamente relevante, ya que establecerá una relación entre las categorías que permitirán crear nuevas investigaciones con respecto a la empatía y el uso en redes sociales en los adolescentes. La relevancia práctica, podría ser que a partir de los resultados obtenidos se realice una intervención en el control parental para promover un correcto uso de redes sociales por parte de sus hijos adolescentes. En cuanto a la relevancia social, fomentar la empatía en el uso de las redes sociales por parte de los adolescentes.

En cuanto a la viabilidad de la presente investigación se señala que, se cuenta con los recursos económicos y materiales, tanto para la ejecución de la IRI como para realizar entrevistas y FocusGroup, además de los recursos humanos y temporales, estimando un plazo total para la implementación de la investigación cualitativa y cuantitativa de 6 meses.

La primera consecuencia que se puede presentar es que debido al plazo establecido para el desarrollo de la presente investigación, y por temas totalmente ajenos no se pueda llevar a cabo en el establecido.

Un aspecto ético, podría ser que se descubra que dentro del colegio particular a intervenir este presente el cyberbullying, para lo cual se deberá informar a la dirección del colegio, para que realice y tomas las medidas necesarias, o contactar al establecimiento educacional con alguna organización que se dedique a resolver temas tan delicados como este.

**MARCO DE ANTECEDENTES**

La Red social es un número de conexiones, los que pueden ser personas, organizaciones, grupos, unidos a otras conexiones con quien se intercambia información, proceso que tiene cierta densidad, lo que determina la estructura de la red. Sus conexiones pueden ser a través de diversos canales y planos. La unión de estas conexiones con los diferentes agentes ubicados en otros canales y planos se entiende como Red Social. Siendo la más importante la red de Internet (Vargas, xxxx)

A través de las redes sociales se puede desarrollar un comportamiento denominado Ciberbullying, el que según Smith, Mahdavi, Carvalho y Tippet (como se citó en Ramírez, 2015) se define:

El ciberbullying es un tipo de acoso el cual se define como una conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo. Es realizada por parte de un individuo o un grupo mediante el uso de medios tecnológicos y de comunicación (como correo electrónico, web, blogs, redes sociales, móviles, WhatsApp) y se dirige a una víctima o grupo que no puede defenderse fácilmente por sí misma. (p. 4).

Además, según García (como se citó en Ramírez, 2015) señala:

Comparte las características básicas con el bullying, y además tiene sus propias particularidades como por ejemplo, el agresor generalmente se mantiene en el anonimato y es un tipo de acoso que va más allá de las aulas y del centro educativo, sus mensajes agresivos llegan a un número ilimitado de personas y utiliza adicionalmente tanto el texto como la imagen o vídeos, lo que lo convierte en potencialmente más peligroso. (p. 4).

A través de diversos estudios (Varela, Pérez, Schwade- rer y Astudillo, 2014; Garaigordobil , 2015; Cardozo, Dubini, Fantino, Serra y Ramallo, 2016) realizados sobre el ciberbullying, no han arrojado diferencias entre colegios públicos o privados. Pero por el contrario, otros estudios arrojan que la titularidad del centro influye en la prevalencia de esta forma de maltrato, siendo más frecuente en escuelas privadas. Mientras que en Argentina, queda demostrado también en el análisis del nivel de ciberobservación, que arrojo mayor puntuación en los estudiantes de escuelas privadas, evidenciando mayores conductas de cyberbullying en los colegios particulares que públicos (Cardozo, Dubini, Fantino, Serra y Ramallo, 2016).

Debido a que el acoso a través de las redes sociales o ciberbullying, comienza alrededor de los 15 años, etapa del desarrollo conocida adolescencia, la Organización Mundial de la Salud, define como:

El periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos. El comienzo de la pubertad marca el pasaje de la niñez a la adolescencia. (OMS, parr.1)

La adolescencia es la quinta etapa del desarrollo psicosocial, etapa establecida como “identidad contra confusión del rol”, cuyo evento importante es la relación con los compañeros, aca el adolescente debe lograr identidad en la preocupación, papel de género, política y religión (Erikson, 1963).

Por otra parte, la adolescencia se comienza a desarrollar en la etapa de operaciones formales y consta de dos niveles, adolescencia temprana entre los 10 y 14 años, se da el inicio de la pubertad y el pensamiento formal, se le da mucha importancia a los amigos, se aleja de la imagen paterna y se percibe emocionalmente inestable; adolescencia media entre los 15 y 18 años, se evidencia el desarrollo físico y se le da importancia a la sexualidad, se busca la identidad y aceptación y se manifiesta cierto egocentrismo a sus propias ideas (Piaget, xxxxx).

Según Underwood y Moore (citado por Garaigordobil & García, 2006), se presenta:

“(...) la ausencia de relaciones entre empatía y altruismo en la infancia, confirmando relaciones significativas durante la adolescencia y la edad adulta. Estos resultados les llevaron a concluir que es probable que la empatía se desarrolle con la edad, por lo que las relaciones entre ésta y otras variables serán más estables a medida que avanza la edad” (parr. 1)

Ya que en la adolescencia se comienza a desarrollar la empatía, según varios autores (Davis, 1996; MacFarland, 2010; Hogan, 1969; Garaigordobil y Garcia, 2006) ésta se puede entender como una serie de constructos a través de los cuales un individuo puede ponerse en el lugar del otro, tanto en la emoción como en la cognición, sentir e imaginar cual es el sentimiento o actitud que tiene ese otro, y hallando una relación negativa entre empatía y agresividad (Lacovella, Díaz-Lazaro y Richard´s, 2015).

Al presentarse en la adolescencia la empatía y siendo en los colegios privados la mayor presencia de ciberbullying, es pertinente señalar que la educación o enseñanza privada es la [educación](https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n) que, a diferencia de la [educación pública](https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_p%C3%BAblica), se promueve en una [institución educativa](https://es.wikipedia.org/wiki/Instituci%C3%B3n_educativa) dirigida mediante la [iniciativa privada](https://es.wikipedia.org/wiki/Iniciativa_privada); o mediante la dirección de un [preceptor](https://es.wikipedia.org/wiki/Preceptor) particular, costeado por la propia familia. Estos Establecimientos son habitualmente de pago, pero en algunos [sistemas educativos](https://es.wikipedia.org/wiki/Sistemas_educativos) la educación privada también puede ser, en algunos casos, total o parcialmente subvencionada con fondos públicos otorgado por el país o con cooperación, del estado o de algún país de apoyo externo, como ocurre en la llamada [escolaridad concertada](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Escuela_concertada&action=edit&redlink=1) o de Colegios

Este tipo de educación en incluye la posibilidad de acceso a cierto número estudiantes con recursos económicos insuficientes mediante algún sistema de [becas](https://es.wikipedia.org/wiki/Beca).  Todo dentro del Marco de la visión y misión propia de cada establecimiento y sus proyectos internos.

Entre las instituciones privadas vinculadas a la educación destacan los [colegios religiosos](https://es.wikipedia.org/wiki/Colegios_religiosos), aunque también hay numerosas instituciones educativas laicas, como las vinculadas a la llamada [educación progresista](https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_progresista).

Según el Ministerio de Educación de Chile (Ley N° 20.536, 2011):

se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición. (Art. 16B)

La ley exige a los establecimientos que no cuenten con un Consejo Escolar, deberán constituir un Comité de Buena Convivencia Escolar. Además exige a los centros educativos un rol sancionador en casos de violencia escolar siempre y cuando sea reiterada. Se les faculta para cancelar matrículas y otras medidas disciplinarias de manera proporcional y como resultado de un determinado procedimiento establecido (Ministerio de Educación de Chile, 2011).